https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=98GCJ9bIIukK5viMXsEyqCmUE915CQsIkxLcnfuczag%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 05 de mayo de 2025

Oficio AMC-OFI-0057884-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0040132-2025 de fecha 3 de abril de 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe una vacante Definitiva del empleo Profesional Especializado código 222, grado 41, en virtud a la renuncia presentada por su titular Jerónimo Mendoza, aceptada a través del Decreto 1961 del 12 de diciembre de 2024.

Que con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplen los requisitos para ser encargados en el empleo Profesional Especializado código 222, grado 41.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0040132-2025 de fecha 3 de abril de 2025, en el cual se relacionaron los servidores que cumplieron los requisitos de Ley para ser encargados en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0040132-2025 de fecha 3 de abril de 2025 fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constató que fueron presentada observaciones, las cuales fueron resueltas a través del oficio AMC-OFI-0051845-2025 del 24 de abril de 2025.

Que en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico **AMC-OFI-0040132-2025 de fecha 3 de abril de 2025**, modificado por el oficio AMC-OFI-0051845-2025 del 24 de abril de 2025, elaborado con el fin de proveer en encargo una vacante definitiva del empleo Profesional Especializado código 222, grado 41.

Cordialmente,

Carlos Mairo Ospino Eljaiek
Profesional Universitario código 219, grado 33
Dirección Administrativa de Talento Humano.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Apoyó	Libia Rodríguez Arango	Técnico Operativo código 314, grado 35	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			